CERTIFICADO DE INEXISTENCIA EL GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

CERTIFICA:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 2209 de 1998, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personas de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten.

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARINO LTDA, por medio de su gerente y representante legal certifica su planta de personal no es suficiente para llevar a cabo la contratación de servicios que requiere en tanto que la misma debe ser realizada en el mes de enero por las restricciones de la ley de garantías derivado de los procesos electorales que se desarrollaran en la presente vigencia fiscal.

En constancia se firman en San Juan de Pasto (N), a los veintiún (21) días del mes de enero del 2026.

JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA
C.C 1.085.289.221 de Pasto(N)
GERENTE
C.D.A DE NARIÑO LDTA.
NIT. 800.206.629-1

con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012
Dirección: Calle 19A 42-50 Barrio Pandiaco Comuna 9 - Pasto - Nariño
Teléfonos (602)7234593 -Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134
Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com - www.cdan.gov.co